

Convenio a formalitzar entre el Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta, el Departamento de Territorio de la Generalitat de Catalunya, la Autoridad del transporte metropolitano, el Ayuntamiento de Arenys de Mar, el Ayuntamiento de Arenys de Munt i la empresa Barcelona Bus S.L, para la mejora de las comunicaciones de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera entre Arenys de Mar, Arenys de Munt y Sant Iscle de Vallalta

El objeto de este convenio, cuyo texto ha estado aprobado per el Pleno de la Corporación en fecha 07/11/22, es el de definir para este ejercicio 2022, las actuaciones de cada una las partes para la mejora de las comunicaciones mediante los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera entre Arenys de Mar, Arenys de Munt y Sant Iscle de Vallalta, estableciendo comunicaciones dentro del servicio regular interurbano de transport de viajeros por carretera entre Arenys de Mar y Sant Iscle de Vallalta (V-0886 i B-035), del cual es concessionaria la empresa Barcelona Bus S.L.

En fecha 28/11/22 se hicieron unes rectificacions sobre el texto aprobado del convenio.

La aportación prevista a liquidar por parte del Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta para este año 2022, según consta en el pacto tercero de Règimen econòmic i financiero del Servicio, serà de 17.631,54 y irá a cargo de la partida 4412 47200 del presupuesto 2022.